



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO VALLE

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co - repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 6-29 - 3001800814

Informe de estados correspondiente a: 2 de mayo del 2024

ESTADO N. 058

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2024-00089-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Rubiela Castaño Bedoya	Reservado	Auto admite demanda	30/05/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00110-00*	EJECUTIVO	Banco W S.A.	Reservado	Auto rechaza demanda	30/05/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00126-00*	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	Lyda Ramos Riaño	Reservado	Auto inadmite demanda	30/05/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00130-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	30/05/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00130-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	30/05/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00131-00*	SUCESIÓN INTESTADA	Ana Milena y Héctor Fabio Castañeda Echeverry	Reservado	Auto inadmite demanda	30/05/2024	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodríguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2797307697249899e09ae267cfb9b4824e3dcd7891a80fc5cb13276a9b6a15ae**

Documento generado en 30/04/2024 09:33:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>